

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

### **AVISO de prórroga de vigencia de la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-091-SCT3-2004, Que establece las operaciones en el espacio aéreo mexicano con separación vertical mínima reducida (MRVSM).**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

AARON DYCHTER POLTOLAREK, Subsecretario de Transporte y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo, con fundamento en los artículos 36 fracciones I y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 38 fracción II, 40 fracciones I, III y XVI, 41 y 48 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 4, 6 fracciones III, IV y VII y 32 de la Ley de Aviación Civil; 28, 34 y 35 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 152 del Reglamento de la Ley de Aviación Civil, y 6 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y

#### CONSIDERANDO

Que con fecha 5 de enero de 2005, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-091-SCT3-2004, Que establece las operaciones en el espacio aéreo mexicano con separación vertical mínima reducida (MRVSM);

Que la Norma Oficial Mexicana de Emergencia citada en el párrafo anterior, tiene una vigencia de seis meses contados a partir del día siguiente a su publicación, misma que vence el 5 de julio de 2005, y

Que en virtud de que actualmente subsisten las causas que motivaron la expedición de la citada Norma Oficial Mexicana de Emergencia, es necesario prorrogar su vigencia por un periodo de seis meses, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

#### AVISO DE PRORROGA

Se prorroga por un plazo de seis meses contados a partir del 6 de julio de 2005, la vigencia de la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-091-SCT3-2004, Que establece las operaciones en el espacio aéreo mexicano con separación vertical mínima reducida (MRVSM).

Dado en la Ciudad de México, D.F., a 5 de julio de 2005.- El Subsecretario de Transporte y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo, **Aarón Dychter Poltolarek**.- Rúbrica.